

**Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del "Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche".**

**CONSIDERANDO:**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche reconoce que contar con un Sistema de Control Interno efectivo en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

Con la finalidad de promover la consecución en sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y sus seguimientos a través de un comité de control y desempeño institucional constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento en el desempeño institucional y control interno.

Propiciando la reducción de la probabilidad y ocurrencia de los actos contrarios a la integridad, también proporcionar el comportamiento ético de los servidores públicos considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y considerar los procesos de rendición de cuentas de transparencia gubernamental.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

La presente acta se encuentra con fundamento en lo establecido en los siguientes ordenamientos Jurídicos:

La Ley General de Responsabilidades administrativas de acuerdo en lo establecido en sus artículos 15, 17 y 18, la cual hace mención de la implementación de mecanismos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, evaluar anualmente el resultado de las acciones especificaciones que hayan implementado y adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno de acuerdo a las recomendaciones que el comité coordinador del sistema nacional de anticorrupción emita.

La ley Orgánica de la administración pública del estado de Campeche en su artículo 24, fracción 61, 1, 2, 3, 5, 6, 8. Los cuales hacen mención a que la Secretaria de Contraloría le corresponde supervisar, organizar y coordinar el sistema estatal de control interno y evaluación de la Gestión Gubernamental.

El manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del estado de Campeche artículo 1, las presentes disposiciones y manual será aplicables a las entidades paraestatales del sector financiero lo que no se oponga a las disposiciones legales y administrativas que rigen su funcionamiento.

**OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

Propiciar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas dentro de las siguientes categorías:

- 1.-Eficacia, Eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- 2.-Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera presupuestaria de operación y Contable conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Armonización Contable y las medidas adoptadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.
- 3.-Cumplimiento al marco jurídico aplicable a las Instituciones y
- 4.-Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines que están destinados.

**INTEGRACION DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Comité de Control y Desempeño Institucional del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche se conformara con los miembros y calidad siguientes:

INTEGRANTES	CALIDAD
DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA PUGA	Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.
CP. HECTOR ARCILA R. DE LA GALA	Vocal Ejecutivo
LIC. SALIB DAVID ALFARO ESPADAS	Primer Vocal En la Dependencia
LIC. CORAZON QUI QUIJANO	Segundo Vocal Entidad Sectorizada (Representante de la Coordinadora Sectorial).

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



### CONSTITUCION DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

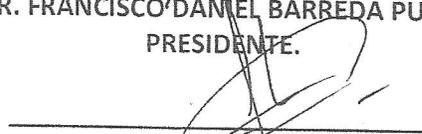
Siendo las 14 horas con treinta minutos del día 27 de Enero del 2018, en las oficinas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ubicadas en Av. Casa de Justicias no. 10 por Prolongación Av. Tormenta, col. Las Flores C.P. 24097, San Francisco de Campeche, Campeche; se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de dotar al Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche de un Comité de Control y Desempeño Institucional.

#### Cierre del Acta.

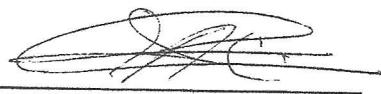
Habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.



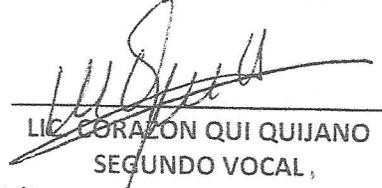
DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA PUGA.  
PRESIDENTE.



CP. HECTOR ARCILA R. DE LA GALA  
VOCAL EJECUTIVO



LIC. SALIB DAVID ALFARO ESPADAS  
PRIMER VOCAL EN LA DEPENDENCIA



LIC. CORAZON QUI QUIJANO  
SEGUNDO VOCAL,  
ENTIDAD SECTORIZADA (REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL).

